CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 09:24:10
Recibo No. S000984541, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bwu5BvKRPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.
Nit : 901252455-7
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 96427
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL. 47 VIA PARQUE CARLOS SARMIENTO
Barrio : LA BASTILLA
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : agrolamartina@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174596796
Teléfono comercial 2 : 2250644
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL. 47 VIA PARQUE CARLOS SARMIENTO
Barrio : LA BASTILLA
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@agrohaciendalamartina.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2019, con el No. 10990 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 28 de enero de 2019 de la (el) Accionista de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2019, con el No. 10991 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control - Unico accionista

Por Acta No. 6 del 05 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 14801 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 11 de septiembre de 2025 de la ReuniÓn Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2025, con el No. 17990 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 25 de septiembre de 2025 de la (el) Suscrito Revisor Fiscal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2025, con el No. 17991 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: 1) Comercio al por mayor de materias- primas agropecuarias; animales vivos (ClU:4620). 2) Elaboración de alimentos preparados: para animales (CHU:1090). 3) Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados (CIIU 4721). 4) servicio de maquila – en la fabricación de alimento concentrado para animales 5) Transporte de carga por carretera (CIlU4923). 6) Importación, fabricación, transformación, distribución, venta de, alimentos con destino al consumo animal 7) fabricación, venta y exportación de alimentos para animales 8) Importación, transformación, distribución, venta y exportación de materias primas y maquinaria necesaria para la fabricación de alimentos a que se refieren los literales precedentes 9) participar en licitaciones nacionales e internacionales, oficiales o privadas, o en procesos contractuales de cualquier naturaleza, directamente o en asocio con terceros bajo cualquier esquema permitido 10) Dar capacitación y cursos en las áreas profesionales y técnicas de la industria: avícola, equina, porcina y ganadera PARÁGRAFO: AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S. podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 284.000.000,00
No. Acciones	284.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 284.000.000,00
No. Acciones	284.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Paragrafo: se designara un representante legal suplente en las circunstancias que lo decida el socio o los socios de la entidad. la representación legal puede ser ejercido por personas naturales o juridicas, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefindia, si asi lo dispone y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2019 con el No. 10990 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO	C.C. No. 14.798.228

REVISORES FISCALES

Por Certificación del 01 de agosto de 2021 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021 con el No. 13549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADA DE LA FIRMA	DIANA ISABEL QUINTERO CASTRO	C.C. No. 66.964.539	274368-T

Por Acta No. 4 del 01 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021 con el No. 13548 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	CONTASER GLOBAL S.A.S.	NIT No. 900.642.777-3	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 05 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	14801 del 15 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 11 del 11 de septiembre de 2025 de la ReuniÓn Extraordinaria	17990 del 07 de octubre de 2025 del libro IX
*) C.C. del 25 de septiembre de 2025 de la (el) Suscrito Revisor Fiscal	17991 del 07 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 28 de enero de 2019 de la (el) Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2019, con el No. 10991 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control - Unico accionista.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MARIA LUCY AGUDELO GONZALEZ
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 31194238
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 76834 - Tulua
Dirección : Cl 29 32 17
País: Colombia
CIIU : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
CIIU : C1090 - Elaboracion de alimentos preparados para animales
CIIU : G4721 - Comercio al por menor de productos agricolas para el consumo en establecimientos especializados
CIIU : H4923 - Transporte de carga por carretera
Fecha de configuración de la situación: 28/01/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: C1090
Otras actividades Código CIIU: G4721 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROHACIENDA LA MARTINA
Matrícula No.: 76012
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 47 VIA PARQUE CARLOS SARMIENTO
Barrio : VICTORIA
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 09:24:10
Recibo No. S000984541, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bwu5BvKRPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.811.101.857,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1090.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****